



FIRMADO POR

El Responsable de Medio Ambiente Desarrollo Rural y Reto Demográfico
RICARDO MARCILLA MARIN
17/06/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Medio Ambiente Desarrollo Rural y Reto Demográfico

INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

D. Ricardo Marcilla Marín, responsable del Servicio de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Reto Demográfico de la Diputación Provincial de Albacete redacta este informe para que conste la insuficiencia de medios en la Ejecución del proyecto de promoción de la conservación de los ecosistemas de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel en la Provincia de Albacete (Exp. SEGES: 1323866D)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4.f de Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre, se requiere la realización de un informe de insuficiencia de medios al tratarse de un contrato de servicios.

La Diputación Provincial de Albacete no dispone de medios materiales y personales para poder llevar a cabo las diversas prestaciones que son objeto del presente contrato, lo que justifica la necesidad de llevar a cabo esta contratación con el fin de que se pueda hacer efectiva la ayuda que se concede en el marco de la Orden 27/2023, de 24 de enero, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas en la Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel y en la Reserva de la Biosfera del Alto Turia en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation UE, y se procede a su convocatoria para el año 2023.

La Diputación Provincial de Albacete no cuenta en su Relación de Puestos de Trabajo con una relación del personal cuyas hojas de catalogo sean similares a las descritas en el PPT que contemplan diferentes perfiles profesionales que se han valorado como los recursos técnicos adecuados y necesarios para la prestación del servicio objeto del contrato. Al tratarse estas acciones puntuales no parece lógico la creación de nuevos puestos de trabajo.

En cuanto a los medios materiales del contrato, existe, igualmente, insuficiencia de medios para la prestación adecuada del servicio, por lo que la entidad o entidades que resulten adjudicatarias deberán proveerse del equipamiento y material precisos en función de las necesidades y actividades requeridas, y de lo estipulado en el PPT.

Por todo ello, se considera que queda debidamente acreditada la insuficiencia de medios materiales y personales para llevar a cabo las diversas prestaciones que son objeto del mismo.



FIRMADO POR

El/la diputado/a de Servicio de Medio Ambiente Desarrollo Rural y Reto Demográfico
JOSE ANTONIO GÓMEZ MORENO
18/06/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA ALAC XHXL 4APC 4HWP

Informe insuficiencia de medios Reserva Biosfera Valle del Cabriel - SEFYCU 4920809

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1